



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

quatro del siguiente Mes, a el que se trata de la N. Faciel  
tas de dho Arvicio, y demas documento y convenientes.

Mem. de la Compañia de Operista / Quase Memorial de Constantino Bocucci porvi, y a nom  
que de los de mas Individuos de la Compañia de Operas y Italia  
nos, suplicando a esta Ciudad providencia que se remate la

postura que tiene hecha, señalando termino para el, y con  
portura que tiene hecha, señalando termino para el, y con

no ser Conde de Aranda los fundamentos que ha  
tenido este Ayuntamiento para admitir dhas Operas,

con lo que contiene; y habiendo todo dicho y conferido, supli  
co a b. Or. Correa, mande su señoria se remate a la mayor

brevedad, mediante las razones que exponen y enterado.  
dho Or. resolvió vase esta postura a la Junta de Propios y

Arvicio, en la que se ha de celebrar luego que se concluya  
este Carilo, a fin de que determine lo mas conforme a la

buena Administracion y gobierno de esto y foros pp.  
Exepto el Sr. D. Fran. de Conza Jonte y Riquelme

Por Or. que no viene en el Acuerdo por las razones manifestada.  
ras en la Conferencia.

Se oatisfaga a los / En vista de lo manifestado por el Sr. Gregorio Carras  
Porteros de dha / casa Ciudad sobre no haberse satisfecho nada a los Externos de  
su asistencia a / las Operas -